

TEMA RSU 2: Co-producción de planificación y diseño en zonas de amortiguamiento para la conservación de paisajes en ciudades y comunidades sostenibles en la Selva Peruana.

ARQUITECTURA PUCP

1. INFORMACIÓN GENERAL

CURSO	Temas 2 de RSU
CÓDIGO	1ARC37
CICLO	Electivo
SEMESTRE	2026-2
DOCENTE(S)	Kleber Espinoza Pedro Mendoza Luis Martín Piccini
HORARIO	Viernes de 4pm a 8pm
CRÉDITOS	3
HORAS TEÓRICAS	2 horas
HORAS PRÁCTICAS	2 horas
LÍNEA CURRICULAR	Electivos / Responsabilidad Social Universitaria – Arquitectura
REQUISITOS	Taller 6

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Curso teórico-práctico de Responsabilidad Social Universitaria orientado a la co-producción de criterios de planificación, diseño arquitectónico y diseño urbano en zonas de amortiguamiento vinculadas a áreas naturales protegidas de la Amazonía peruana. A partir del vínculo con aliados locales, comunidad, actores gubernamentales y especialistas, el curso aborda la tensión entre crecimiento urbano, conservación de la biodiversidad, paisaje amazónico y desarrollo humano sostenible.

El trabajo académico se organiza mediante clases teóricas, sesiones prácticas, talleres de co-producción, intercambios con organizaciones sociales y/o gubernamentales y ejercicios de análisis territorial. El objetivo es construir una matriz metodológica que integre reconocimiento ecológico, servicios ecosistémicos, cobertura vegetal, actividades humanas y lineamientos de intervención para fortalecer ciudades y comunidades sostenibles en la Selva Peruana, bajo los cinco criterios RSU: desarrollo humano sostenible, vínculo sostenido, pertinencia social, reflexión crítica, y devolución y retorno de saberes. El curso culmina con una propuesta grupal de lineamientos urbano-arquitectónicos y paisajísticos para una zona de amortiguamiento, sustentada en una matriz de diagnóstico, criterios de intervención, estrategia de devolución y reflexión crítica individual.

3. COMPETENCIAS (CG y CE)

CG: Ética y ciudadanía. Reconoce la dimensión pública, social y ambiental de la arquitectura, actuando con sentido ético ante problemas territoriales complejos y frente a comunidades vinculadas al proceso de aprendizaje.

CG: Trabajo en equipo y participación en proyectos. Participa en equipos colaborativos, integrando aportes interdisciplinarios, saberes locales y responsabilidades compartidas para producir diagnósticos y propuestas con pertinencia social.

CE C9: Responsabilidad social. Actúa con responsabilidad social frente a entornos humanos y territoriales, comunicando resultados a actores públicos, instituciones privadas y colectividades sociales.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de:

RA1: Explicar los principios de la Responsabilidad Social Universitaria, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los criterios de desarrollo humano sostenible aplicados a problemas arquitectónicos y urbano-territoriales en la Amazonía.

RA2: Diagnosticar las condiciones ecológicas, sociales, paisajísticas y normativas de una zona de amortiguamiento, integrando información de campo, fuentes secundarias, actores locales y especialistas.

RA3: Co-producir, en equipo, estrategias y lineamientos de diseño urbano-arquitectónico que articulen espacio público, cobertura vegetal, servicios ecosistémicos, gestión del agua, actividades humanas y conservación de la biodiversidad.

RA4: Comunicar críticamente los resultados del proceso de aprendizaje mediante entregables gráficos, orales y escritos, incorporando devolución de saberes y reflexión sobre las posibilidades y límites de la intervención académica en contextos reales.

5. CONTENIDOS

UNIDAD	TEMAS PARA ABORDAR
Unidad 1. Fundamentos de RSU, paisaje amazónico y el problema social	ODS, RSU y desarrollo humano sostenible; criterios RSU PUCP; antropología Amazónica, evolución de las plantas, sucesión ecológica, ciudad como ecosistema abierto, ecología y territorio; marco normativo peruano sobre gestión ambiental, MERESE, espacios públicos y gestión de bosques; reconocimiento de especies vegetales endémicas y servicios ecosistémicos.
Unidad 2. Diagnóstico territorial, capas ecológicas y lectura de actores	Diagnóstico del lugar; sistematización de capas ecológicas, urbanas y sociales; ciclos metabólicos de agua, energía y materiales; soluciones basadas en la naturaleza; catálogo vegetal y lectura de actividades humanas en zonas de amortiguamiento.
Unidad 3. Co-producción de lineamientos urbanos y arquitectónicos y devolución	Talleres de co-producción con aliados locales; revisión de referentes territoriales y de paisaje; matriz de servicios ecosistémicos; gestión de cobertura vegetal y actividades antrópicas; formulación, ajuste, comunicación y devolución de propuestas para zonas de amortiguamiento.

6. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará mediante una metodología teórico-práctica, colaborativa y situada. Las sesiones combinarán clases conceptuales, revisión de referentes, análisis de casos, ejercicios de diagnóstico, talleres de co-producción e intercambios con aliados locales. El trabajo se organizará a través de la plataforma PAIDEIA, donde se compartirán materiales, encargos, entregas, retroalimentaciones y recursos de coordinación académica.

El docente orientará el proceso mediante clases, asesorías, críticas de avance y articulación con especialistas y actores vinculados al territorio. Los estudiantes deberán trabajar individual y grupalmente, sostener una participación activa, producir diagnósticos rigurosos, registrar los intercambios con los aliados locales, elaborar entregables gráficos y escritos, y fundamentar sus decisiones desde la RSU, la ecología del paisaje, la planificación urbana y la arquitectura. Los talleres de coproducción se documentarán mediante actas, registros gráficos, bitácoras, mapas de actores y síntesis de acuerdos, de modo que el proceso de aprendizaje mantenga trazabilidad entre diagnóstico, propuesta y devolución.

7. EVALUACIÓN

A. Sistema de evaluación

La evaluación será continua y estará articulada con los resultados de aprendizaje del curso. Se valorará la calidad del diagnóstico, la consistencia del proceso de coproducción, la pertinencia social y ambiental de las propuestas, la claridad de la comunicación gráfica, oral y escrita, así como la participación responsable en las sesiones de intercambio, revisión y devolución de saberes.

El curso combina evaluaciones grupales e individuales. Las entregas grupales permitirán verificar la capacidad de análisis territorial, integración de capas, formulación de lineamientos y desarrollo del proyecto final. La evaluación individual verificará la reflexión crítica, el aporte personal y la comprensión de los criterios RSU aplicados al proceso.

Rubro de evaluación	Abreviatura de rubro	Peso sobre nota final	Descripción
Evaluación parcial	EP	30%	20% producto grupal + 10% sustentación/aporte individual
Entrega final	EF	50%	35% producto grupal + 15% sustentación/aporte individual
Evaluación permanente	EPER	10%	Asistencia, participación en críticas, revisiones, avances e intercambios con aliados locales.
Evaluación individual	EI	10%	Bitácora o ensayo breve de reflexión crítica sobre el proceso RSU

B. Fórmula de evaluación

Nota final = 30% EP + 50% EF + 10% EPER + 10% EI

C. Tipo de evaluación

La evaluación combina productos escritos, gráficos y orales, con formatos individuales y grupales, de acuerdo con la naturaleza de cada entrega.

#	Evaluación final	Tipo	Formato
1	Evaluación parcial	individual/grupal	entrega gráfica y sustentación oral
2	Entrega final	individual/grupal	proyecto, paneles, matriz y sustentación oral
3	Evaluación permanente	individual/grupal	participación, revisiones y avances
4	Trabajo individual	individual	ensayo breve o bitácora reflexiva

D. Consideraciones

Para aprobar el curso, es requisito asistir al menos al **80% de las clases**. En caso de que un alumno tenga más inasistencias que el número máximo permitido, **no podrá dar la evaluación final** y su calificación del curso será nota 00 (cero).

Las **inasistencias** deberán ser **debidamente justificadas** mediante la presentación de documentación sustentatoria durante la misma semana en que se produzca la falta. En el caso de inasistencias por motivos de salud, los documentos deberán ser presentados a través de la **Mesa de Partes de la Facultad**.

Cualquier trabajo que presente plagio, sea parcial o total, será calificado con nota 00 (cero).

Para este curso, el uso de toda forma de **Inteligencia Artificial Generativa** será **limitado, complementario o no permitido**, según lo establecido por el o la docente de acuerdo con la naturaleza de los trabajos y evaluaciones solicitadas en el horario:

Uso limitado (para la elaboración de trabajos) y **complementario** (para la revisión de trabajos ya elaborados): El uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa deberá ser declarado y citado en las actividades o trabajos que el o la docente indique, conforme a las normas correspondientes, y debidamente justificado. De ser necesario, el o la docente podrá solicitar el reporte de los prompts utilizados, los cuales deberán adjuntarse como anexo al trabajo. En caso contrario, se considerará como una falta a la ética académica y el docente procederá de acuerdo con los lineamientos institucionales existentes para estos casos. De ser necesario cada docente indicará si el estudiante deberá reportar los prompts utilizados, de acuerdo con el objetivo de la actividad y presentarlo como anexo en el documento del trabajo fundamentando las razones de su empleo.

Uso no permitido: Se prohíbe el uso de toda forma de Inteligencia Artificial Generativa en las actividades o trabajos que el o la docente determine, debido a la naturaleza de las competencias que se busca desarrollar. Su uso será considerado una falta a la ética académica y se procederá conforme a los lineamientos institucionales existentes para estos casos (Fuente: Adaptación de un curso de la carrera de Psicología).

8. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Actividades de evaluación
1	Presentación del curso, criterios RSU y problema social. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Responsabilidad Social Universitaria (RSU).	Selección de grupos de trabajo. Encargo del Ejercicio 1: diagnóstico del lugar.
2	Evolución de las plantas. Sucesión ecológica primaria y secundaria. Gestión de bosque en zonas de amortiguamiento. Estrategias y lineamientos.	Revisión del Ejercicio 1. Exposición y discusión de avances.
3	Marco normativo peruano: gestión ambiental, MERESE, políticas ambientales, espacios públicos y gestión de bosques. Ciudad como ecosistema abierto. Ecología y territorio. Referentes de paisaje.	Entrega del Ejercicio 1. Encargo del Ejercicio 2: sistematización de capas.
4	Teoría General de Sistemas aplicada a sistemas urbanos. Sesión con especialista en ecología. Presentación de aliados locales. Especies vegetativas endémicas y servicios ecosistémicos.	Revisión del Ejercicio 2. Intercambio con aliados locales.
5	Taller de co-producción. Soluciones basadas en la naturaleza (SBN) aplicadas a zonas de amortiguamiento.	Intercambio con aliados locales. Exposición y revisión del Ejercicio 2.
6	Especialista invitado: hidrología, drenaje, gestión de aguas, escorrentías y soluciones basadas en la naturaleza.	Revisión del Ejercicio 2. Intercambio con aliados locales.
7	Catálogos vegetales, servicios ecosistémicos y criterios de cobertura vegetal para territorios amazónicos.	Entrega del Ejercicio 2. Encargo parcial
8	Síntesis diagnóstica, revisión integral de capas, criterios preliminares y preparación de entrega parcial.	Revisión general. Pre-entrega y ajustes.
9	PARCIALES	
10	Sistemas y gestión de aguas en proyectos territoriales. Taller de co-producción. Referentes: Parco de la Pace, Italia; Cerros Orientales, Bogotá.	Intercambio con aliados locales. Encargo del proyecto final.
11	Agricultura urbana, seguridad alimentaria y actividades humanas compatibles con conservación. Estratificación vegetal en zonas de amortiguamiento.	Exposición y revisión del encargo final.
12	Especialista invitado: gestión territorial, conservación, gobernanza ambiental o planificación urbana amazónica	Taller de co-producción. Intercambio. Revisión de encargo final.
13	Matriz de servicios ecosistémicos y gestión de cobertura vegetal para bosques tropicales de áreas naturales protegidas.	Exposición y revisión del encargo final.
14	Especialista invitado. Comunicador local.	Exposición y revisión del encargo final.
15	Taller de co-producción final. Síntesis de lineamientos, devolución de saberes y comunicación de resultados.	Exposición y revisión final del proyecto.
16	FINALES	La evaluación final será programada y comunicada oportunamente por la Facultad durante el semestre.

9. REFERENCIAS

A. Obligatorias

- Corner, J. (1996). Ecology and landscape as agents of creativity. En G. F. Thompson & F. Steiner (Eds.), *Ecological design and planning* (pp. 80-108). John Wiley.
- Gasché, J., & Vela, N. (2011). *Sociedad bosquesina I y II*. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.
- León, A. (2019). *Atlas Río Mayo: Territorio dinámico y paisaje inter-escalar waman-samanas en la Amazonía del Perú* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].
- McHarg, I. (2000). *Proyectar con la naturaleza*. Gustavo Gili.
- PUCP. Documento institucional sobre criterios RSU o enfoque de Responsabilidad Social Universitaria.
- Rueda, S., De Cáceres, R., Cuchí, A., & Brau, L. (2012). *El urbanismo ecológico*. Agencia de Ecología Urbana de Barcelona.
- WWAP/ONU-Agua. (2018). *Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2018: Soluciones basadas en la naturaleza para la gestión del agua*. UNESCO.

B. Complementarias

- Autoridad Nacional del Agua. (s. f.). *El agua en cifras*.
- Aldayjover, & Dalnoky. (2008). *El parque del Agua*. INGOPRINT.
- Alonso Morán, N. (2011). Huertos urbanos en tres ciudades europeas: Londres, Berlín, Madrid. *Boletín CF+S*, 47-48, 1-71.
- Clément, G. (2012). *El jardín en movimiento*. Gustavo Gili.
- González del Tánago, M., & García de Jalón, D. (2007). *Restauración de ríos: Guía metodológica para la elaboración de proyectos*. Ministerio de Medio Ambiente.
- Maderuelo, J. (2005). *Paisaje y patrimonio*. Abada Editores.
- Murillo-Licea, D. (2019). Territorialidades indígenas y agua, más allá de las cuencas hidrográficas. *Agua y Territorio*, 14, 33-44.
- Odum, E. P. (1992). *Ecología: bases científicas para un nuevo paradigma*. Vedrá.
- Roca, F., Álvarez, J., & Bernex, N. (2015). *La Amazonía: Sílabas del agua, el hombre y la naturaleza*. Banco de Crédito del Perú.
- Steinitz, C. (2002). On teaching ecological principles to designers. En B. Johnson & K. Hill (Eds.), *Ecology and design: Frameworks for learning*. Island Press.

POLÍTICAS DE PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se tomará en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00) a Anulado (N). Lo mismo puede ocurrir con cualquier otra falta de probidad o práctica deshonestas, como la contratación de terceras personas o la utilización de inteligencia artificial, predictores de texto o algún otro sistema (como ChatGPT, Gemini u otros) para que elaboren una parte o la totalidad de alguna tarea sin haber sido autorizado por los docentes del curso. Estas medidas serán independientes al proceso disciplinario que estará a cargo de la Secretaría Técnica conforme al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Para más información, visitar:

- <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Que-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES

(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal (1) aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

(1) *El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.*

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser

expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos consta el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. La metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. El número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. Los productos a entregar.
 - d. Los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. Los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. El tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. El cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha